

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUÍDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA "ANTONIO MACHADO" PARA NUEVO TEATRO MUNICIPAL.

En El Viso del alcor, a catorce de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las 09:24 horas se reúnen en la sala de juntas de la Casa Consistorial, los señores que más abajo se relacionan al objeto de celebrar sesión PÚBLICA de la mesa de contratación constituida para la adjudicación del contrato denominado obra de reforma y ampliación de la Casa de la Cultura "Antonio Machado" para nuevo Teatro Municipal.

A este acto asisten los siguientes miembros:

Presidente: Don Gabriel Antonio Santos Bonilla (Alcalde - Presidente)

Vocales: Don Jose Antonio Díaz Díaz (En sustitución de doña Elisa Prados Pérez, Secretaria General de la Corporación)
Don Rafael Galán Rodríguez (Interventor General)
Don Javier Montero Santos.

Por parte de las empresas licitadoras asisten:

Don Jose Ataulfo Roldán Jiménez, en representación de la empresa EUROPEA ROLDÁN CONSTRUCCIONES S.L.

Doña Elena Ballesteros Marín, en representación de la empresa LP INGCON, S.L.U.

Don Manuel Rodriguez Garcia, en representación de la empresa URISITING S.A.

Don Ismael Rodriguez Jiménez, en representación de la empresa EUROSEATING S.A.

Secretario: Don Antonio José Alonso Ponce (En sustitución del Técnico de la Secretaría General que actúa en calidad de vocal, de conformidad con lo dispuesto para casos de ausencia, vacante o enfermedad, en el acuerdo de composición de mesas de contratación adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha 1 de diciembre de 2015).

Constituyendo los señores reunidos quórum suficiente para la celebración de este acto, por la Presidencia se declara abierto el mismo, pasando a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día por el turno siguiente:

PRIMERO: DACIÓN DE CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Por el Sr. Alcalde – Presidente se abre la sesión de la mesa de contratación señalando las empresas que han concurrido al procedimiento de contratación, que son las que seguidamente se relacionan:

Código Seguro De Verificación:	1HPJTYdsSpbE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Antonio Santos Bonilla	Firmado	21/11/2019 07:57:50	
	Antonio Jose Alonso Ponce	Firmado	20/11/2019 13:57:20	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1HPJTYdsSpbE86ISxB6DNA==			

EJER	NUM	FECHA	RESUMEN	REMITENTE
2019	16858	04/11/2019 11:02:02	STDO. PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA ADJUDICACION DE OBRAS "REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA DE DE LA CULTURA "ANTONIO MACHADO" PARA NUEVO TEATRO MUNICIPAL".	ANDRES IZQUIERDO BARRAGAN. AUDIVISUALES ESCENICOS DEL SUR.
2019	17103	07/11/2019 11:27:43	STDO. PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA ADJUDICACION DE OBRAS "REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA DE DE LA CULTURA "ANTONIO MACHADO" PARA NUEVO TEATRO MUNICIPAL".	EURO SEATING INTERNATIONAL, S.A.
2019	17105	07/11/2019 11:30:31	STDO. PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA ADJUDICACION DE OBRAS "REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA DE DE LA CULTURA "ANTONIO MACHADO" PARA NUEVO TEATRO MUNICIPAL".	LORENZETTI SL.
2019	17106	07/11/2019 11:31:53	STDO. PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA ADJUDICACION DE OBRAS "REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA DE DE LA CULTURA "ANTONIO MACHADO" PARA NUEVO TEATRO MUNICIPAL".	BELCON OBRAS Y SERVICIOS SLU.
2019	17107	07/11/2019 11:32:51	STDO. PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA ADJUDICACION DE OBRAS "REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA DE DE LA CULTURA "ANTONIO MACHADO" PARA NUEVO TEATRO MUNICIPAL".	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, SL.
2019	17109	07/11/2019 11:53:58	STDO. PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA ADJUDICACION DE OBRAS "REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA DE DE LA CULTURA "ANTONIO MACHADO" PARA NUEVO TEATRO MUNICIPAL".	JOSE ATAULFO ROLDAN. EUROPEA ROLDAN CONSTRUCCIONES SL.
2019	17118	07/11/2019 12:28:12	STDO. PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA ADJUDICACION DE OBRAS "REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA DE DE LA CULTURA "ANTONIO MACHADO" PARA NUEVO TEATRO MUNICIPAL".	LAUREANO MANZANO ANTEQUERA. LP INGCON, SLU.
2019	17120	07/11/2019 12:29:27	STDO. PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA ADJUDICACION DE OBRAS "REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA DE DE LA CULTURA "ANTONIO MACHADO" PARA NUEVO TEATRO MUNICIPAL".	LAUREANO MANZANO ANTEQUERA. LP INGCON, SLU.
2019	17121	07/11/2019 12:30:34	STDO. PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA ADJUDICACION DE OBRAS "REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA DE DE LA CULTURA "ANTONIO MACHADO" PARA NUEVO TEATRO MUNICIPAL".	LAUREANO MANZANO ANTEQUERA. LP INGCON, SLU.
2019	17147	07/11/2019 13:46:26	STDO. PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA ADJUDICACION DE OBRAS "REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA DE DE LA CULTURA "ANTONIO MACHADO" PARA NUEVO TEATRO MUNICIPAL".	ANTONIO MORENO PRIETO. 34042926M.
EJER	NUM	FECHA	RESUMEN	REMITENTE
2019	17156	07/11/2019 14:16:45	STDO. PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA ADJUDICACION DE OBRAS "REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA DE DE LA CULTURA "ANTONIO MACHADO" PARA NUEVO TEATRO MUNICIPAL".	LUIS GARCIA CABEZA. 75415180C.

Seguidamente, el Sr. Presidente explica que las ofertas presentadas por las empresas CLAVE S.L. y EUROPON S.L. no han sido admitidas a la licitación por lo que cede la palabra al vocal de la mesa de contratación don Jose Antonio Díaz Díaz, que explica que esta dedisión adoptada por unanimidad de la mesa de contratación se fundamenta en lo establecido en la Clausula 14 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que dice en su apartado 5 "Junto con la solicitud se presentará UN ÚNICO SOBRE, que contendrá la siguiente inscripción: OFERTA PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN DE LA OBRA DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA "ANTONIO MACHADO" PARA NUEVO TEATRO MUNICIPAL. -LOTE _____. Nota: Deberá indicarse el número de lote para el que se presenta la oferta y su denominación." . Ninguna de las ofertas presentadas por ambas empresas cumple lo recogido en este artículo, por ello han sido no admitidas a la licitación, quedando así establecido el criterio a seguir.

PRIMERO: APERTURA DE LOS SOBRES A QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

A continuación, por el Secretario de la mesa de contratación se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa.

Examinada la documentación presentada por las empresas se aprecian las siguientes deficiencias:

LOTE	EMPRESA	INCIDENCIA
LOTE Nº 1	LP INGCON SLU	No se recoge en el certificado del registro oficial de

Código Seguro De Verificación:	1HPJTYdsSpbE86ISxB6DNA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/11/2019 07:57:50
Firmado Por	Gabriel Antonio Santos Bonilla	Firmado		20/11/2019 13:57:20	
Observaciones	Antonio Jose Alonso Ponce	Página	2/3		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1HPJTYdsSpbE86ISxB6DNA==				



		licitadores la clasificación exigida para el lote 1: GRUPO C, SUBGRUPO 6, CATEGORIA 3
LOTE Nº 1	LORENZETTI	No se recoge en el certificado del registro oficial de licitadores la clasificación exigida para el lote 1: GRUPO C, SUBGRUPO 6, CATEGORIA 3
LOTE Nº 2	LP INGCON SLU	No se recoge en el certificado del registro oficial de licitadores la clasificación exigida para el lote 1: GRUPO J, SUBGRUPO 5, CATEGORIA 1
LOTE Nº 2	AUDIOVISUALES ESCENICOS DEL SUR	No se recoge en el certificado del registro oficial de licitadores la clasificación exigida para el lote 1: GRUPO J, SUBGRUPO 5, CATEGORIA 1
LOTE Nº 3	LP INGCON SLU	No se recoge en el certificado del registro oficial de licitadores la clasificación exigida para el lote 1: GRUPO K, SUBGRUPO 5, CATEGORIA 1
LOTE Nº 3	EUROSEATING INTERNATIONAL S.A.	No se recoge en el certificado del registro oficial de licitadores la clasificación exigida para el lote 1: GRUPO K, SUBGRUPO 5, CATEGORIA 1

El Sr. Presidente, cede nuevamente la palabra al Sr. Díaz Díaz que indica que el Pliego de Clausulas Administrativas en su Clausula 12.2, por lo que a falta de clasificación, debe reclamarse el cumplimiento de los criterios de solvencia, que establece que para aquellos empresarios que no acrediten la clasificación anterior, la solvencia técnica se acreditará por los siguientes medios:

a) *Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.*

b) *Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de la obra a la que se le adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.*

Por tanto, examinada la documentación y dada cuenta a los licitadores, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda, en virtud de lo establecido en la citada clausula, otorgar a las empresas licitadoras un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para que subsanen la documentación presentada en el sobre A en lo relativo a la Solvencia Técnica.

Finalizada la sesión, se levanta la misma cuando son las 10:00 horas del día al principio consignado.

De todo lo tratado se extiende la presente acta de cuyo contenido como Secretario de la Mesa doy fe.

El Alcalde - Presidente

El Secretario de la Mesa

Código Seguro De Verificación:	1HPJTYdsSpbE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Antonio Santos Bonilla	Firmado	21/11/2019 07:57:50
	Antonio Jose Alonso Ponce	Firmado	20/11/2019 13:57:20
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1HPJTYdsSpbE86ISxB6DNA==		

